



# DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CIRCULAR No. 10016-4 de 2022

Bogotá D.C., **19 AGO 2022**

**Para:** Entidades beneficiarias de asignaciones directas Sistema General de Regalías - SGR

**Asunto:** Entidades beneficiarias de asignaciones directas cuyo recaudo de ingresos corrientes con corte al mes de JULIO de 2022 fue igual o superior al 80% del presupuesto del bienio 2021-2022.

La Ley 2056 de 2020, el numeral 1 del artículo 5 señala que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, es la encargada de definir las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento y direccionamiento estratégico del SGR.

El artículo 2.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario del SGR, y el artículo 35 de la Ley 2155 de 2021, facultaron a la Comisión Rectora del SGR para determinar en el tercer semestre de la bienalidad, que la proyección de recursos contenida en el presupuesto sea compatible con el comportamiento del recaudo.

En virtud de estas disposiciones, la Comisión Rectora del SGR en sesión no presencial No. 86 del 28 de junio de 2022 y Acta No 86 del 30 de junio de 2022, aprobó el Acuerdo 08 del 29 de junio de 2022.

El artículo 3 del citado Acuerdo dispone que, a partir del recaudo del mes de junio de 2022, la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR, con base en el informe mensual suministrado por la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales del DNP, expedirá cada mes una Circular con la relación de las entidades que cumplan con las condiciones a las que hace referencia el parágrafo 1, artículo 2 del Acuerdo 08 de 2022.

En cumplimiento de esta disposición la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales del DNP con memorando 20224310119123 del 17 de agosto de 2022 remitió a la la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR el listado de entidades que cumplen con las condiciones dispuestas el parágrafo 1, artículo 2 del Acuerdo 08 de 2022, que se detallan en el Anexo 1 de la presente Circular.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR, atendiendo las facultades conferidas por la Comisión Rectora del SGR en el artículo 2 del citado Acuerdo 08, expide la presente Circular.

La Circular y el Anexo serán publicados en la página WEB del SGR y comunicada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, se procede corregir un yerro en la Circular 0013-4 del 21 de julio de 2022 que tiene por asunto "*Entidades beneficiarias de asignaciones directas cuyo recaudo de ingresos corrientes con corte al mes de junio de 2022 fue superior al 80% del presupuesto del bienio 2021-2022*" en el sentido de precisar que el cargo ostentado por la firmante Amparo García Montaña, Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del SGR es de Subdirectora General del Sistema General de Regalías del DNP de acuerdo con el Decreto 109 del 25 de enero de 2022, en concordancia con las funciones otorgadas en el artículo 66 del Decreto 1893 de 2021.

Cordialmente,

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**  
Secretaria Técnica Comisión Rectora del Sistema General de Regalías  
Subdirectora General del Sistema General de Regalías  
Departamento Nacional de Planeación

Elaboró: Ana Carolina Sánchez (ST-CR)

Revisó: Margarita M Otero - Martha X Aguirre (SG-SGRT) / José Manuel Deutsch (STCR) / Jorge Eduardo Pacheco (SDRT-DPIP) *[Firmas]*

Continuación de la Circular. *Entidades beneficiarias de asignaciones directas cuyo recaudo de ingresos corrientes con corte al mes de julio de 2022 fue igual o superior al 80% del presupuesto del bienio 2021-2022.*

**ANEXO 1**

**TABLA 1. ENTIDADES CON RECAUDO IGUAL O SUPERIOR AL 80% DEL PRESUPUESTO 2021-2022 DE ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)**

No	Nombre Departamento	Cod. Entidad	Nombre Entidad
1	Boyacá	15001	Tunjá
2	Boyacá	15296	Gámeza
3	Norte De Santander	54720	Sardinata
4	Valle Del Cauca	76109	Buenaventura
5	Putumayo	86001	Mocoa

Fuente: Informe avance del recaudo del Sistema General de Regalías bienio 2021-2022 (corte JULIO de 2022) - SDRT-DPIP, memorando DNP No 20224310119123 del 17 de agosto de 2022.

**TABLA 2. ENTIDADES CON RECAUDO IGUAL O SUPERIOR AL 80% DEL PRESUPUESTO 2021-2022 DE ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)**

No	Nombre Departamento	Cod. Entidad	Nombre Entidad
1	Boyacá	15001	Tunja
2	Boyacá	15296	Gámeza
3	Boyacá	15362	Iza
4	Boyacá	15464	Mongua
5	Huila	41016	Aipe
6	Huila	41797	Tesalia
7	Norte De Santander	54720	Sardinata
8	Santander	68615	Rionegro
9	Sucre	70001	Sincelejo
10	Casanare	85325	San Luis de Palenque
11	Putumayo	86885	Villagarzón

Fuente: Informe avance del recaudo del Sistema General de Regalías bienio 2021-2022 (corte JULIO de 2022) - SDRT-DPIP, memorando DNP No 20224310119123 del 17 de agosto de 2022.